Moción de Orden del Día N° 15970

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
25 FEB. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 10:32

MOCION DE SALUDO

La Congresista de la República, Elva Edhit Julón Irigoín, miembro del Grupo Parlamentario de Alianza para el Progreso, de conformidad a lo que establece el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, la Contraloría General de la República es un organismo constitucionalmente autónomo que se encarga del control gubernamental de las entidades públicas, para contribuir al uso eficaz, eficiente y transparente de los recursos públicos, así como del cumplimiento de las normas generales y de los lineamientos de política y planes de acción.

Que, mediante Decreto Supremo del 26 de setiembre de 1929 se creó, como una repartición administrativa del Ministerio de Hacienda, la Contraloría General de la República, en respuesta a una exigencia de la población y frente al crecimiento del sistema financiero de la República, que demandaba el funcionamiento de una instancia especial de supervigilancia.

Que, el 28 de febrero de 1930, se oficializó la creación de la Contraloría General de República mediante Ley N° 6784, dada por el Poder Legislativo, teniendo como base lo dispuesto por el decreto de 1929. La nueva oficina nació como dependencia del Ministerio de Hacienda, contando con las direcciones de Tesoro, Contabilidad y Crédito Público, y tuvo dentro de sus funciones, la de exigir a los administradores de rentas públicas la oportuna presentación de sus cálculos.

Que, la Constitución de 1933 otorgó por primera vez rango constitucional a la Contraloría General de la República, prescribiendo en su artículo 10 que un departamento especial, cuyo funcionamiento estará sujeto a la ley, controlará la ejecución del presupuesto general de la república y la gestión de las entidades que recauden o administren rentas o bienes del Estado.

Que, posteriormente, la Constitución de 1979 le reconoció el estatus de organismo autónomo y central del sistema nacional de control, haciendo lo propio la Constitución de 1993, en cuyo artículo 82 señala que es una entidad descentralizada de derecho público que goza de autonomía, encargada de supervisar la legalidad de la ejecución del presupuesto del Estado, de las operaciones de la deuda pública y de los actos de las instituciones sujetas a control gubernamental.

Que, mediante Ley N° 27785, publicada el 23 de julio de 2002, se aprobó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, en la que se reconoce su calidad de ente técnico rector del mencionado sistema, dotado de autonomía administrativa, funcional, económica y financiera, que tiene por misión dirigir y supervisar con eficiencia y eficacia el control gubernamental, orientando su accionar al fortalecimiento y transparencia de la gestión de las entidades, la promoción de valores y la responsabilidad de los funcionarios y servidores públicos, así como, contribuir con los Poderes del Estado en la toma de decisiones y con la ciudadanía para su adecuada participación en el control social.

Que, reconociendo el importante rol que cumple la Contraloría General de la República en la correcta aplicación de las políticas públicas y el uso de los recursos y bienes del Estado, corresponde expresar nuestro saludo y felicitación por su aniversario.

Por lo expuesto,

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Saludar y felicitar a la Contraloría General de la República con motivo de conmemorarse, este 28 de febrero del 2025, su nonagésimo quinto aniversario de su creación institucional.

SEGUNDO: Expresar el compromiso de continuar trabajando por la transparencia e integridad en la gestión pública, y, por consiguiente, contribuyendo en el desarrollo de un Estado más eficiente, eficaz y moderno al servicio de la ciudadanía.

TERCERO: Trasladar la presente Moción de Saludo al **Dr. César Enrique Aguilar Surichaqui**, Contralor General de la república y, por su intermedio, a todos los funcionarios y servidores de dicha institución, que seguirá siendo un pilar fundamental para la buena administración de los recursos del Estado.

Lima, 24 de febrero de 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: JULON IRIGOIN Elva Edhit FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/02/2025 15:53:26-0500

ELVA EDHIT JULON IRIGOIN
Congresista de la República